



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****15191***Execució de títols judicials 332/2014*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 332/2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de SONIA ORTEGA DOLS contra la empresa LAURA TUGORES ABRAHAM, DANIEL GARCIA MARQUEZ, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ACUERDO:

- 1.- Transferir** la cantidad ingresada de 1.345,50 Euros a la cuenta bancaria aportada por la parte ejecutante
- 2.- Tener** por reducido el principal de la presente ejecución a la cantidad de 19.139,68 Euros
- 3.- Rectificar** el apartado a) de la parte dispositiva del decreto de fecha 28.09.2015 en los siguientes términos: “a) Declarar a los ejecutados LAURA TUGORES ABRAHAM y DANIEL GARCIA MARQUEZ en situación de INSOLVENCIA PARCIAL por importe de 19.139,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional”, manteniendo el resto de pronunciamientos contenidos en la resolución rectificada.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LAURA TUGORES ABRAHAM, DANIEL GARCIA MARQUEZ, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a seis de octubre de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

